

Recibo No. 8130277, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821C5K3S8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: VTM VALORES TECNOLOGIA Y MERCADO S.A.S
Sigla: VTM VALORES TECNOLOGIA Y MERCADO S.A.S.
Nit.: 900661159-2
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 863651-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 08 de febrero de 2013
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 12 de mayo de 2021
Grupo NIIF: Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CRA 02 OESTE #5-60/80
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: info@vtmsoluciones.com
Teléfono comercial 1: 3147928565
Teléfono comercial 2: 3213081413
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CRA 02 OESTE #5-60/80
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: info@vtmsoluciones.com
Teléfono para notificación 1: 3147928565
Teléfono para notificación 2: 3213081413
Teléfono para notificación 3: 3226516121

La persona jurídica VTM VALORES TECNOLOGIA Y MERCADO S.A.S SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 8130277, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821C5K3S8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 01 de febrero de 2013 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de febrero de 2013 con el No. 1351 del Libro IX, se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada TOTAL LIBRANZA S.A.S

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. S/N del 16 de noviembre de 2016 Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de noviembre de 2016 con el No. 17366 del Libro IX, cambio su nombre de TOTAL LIBRANZA S.A.S. por el de VTM VALORES TECNOLOGIA Y MERCADO S.A.S. Sigla: VTM VALORES TECNOLOGIA Y MERCADO S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal, realizar operaciones de libranza o descuento directo, disponiendo de sus propios recursos de origen lícito o a través de mecanismos de financiamiento autorizados por la ley. También realizará actividades de corretaje de títulos-valores, consultoría jurídica y financiera, y gestión, administración y recaudo cartera. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto, en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza, relacionadas con el objeto social previamente consignado, así como cualquier actividad similar, conexas o complementaria.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	\$500,000,000
No. de acciones:	50,000
Valor nominal:	\$10,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	\$300,000,000
No. de acciones:	30,000
Valor nominal:	\$10,000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	\$300,000,000
No. de acciones:	30,000
Valor nominal:	\$10,000

Recibo No. 8130277, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821C5K3S8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un representante legal principal y un representante legal suplente quien reemplazará al representante legal principal, ante la imposibilidad absoluta de este, para desempeñar sus funciones con ocasión de la muerte o la incapacidad total y permanente.

Representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, designado para un término de dos años por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social, o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener préstamos de la sociedad bajo cualquier forma o modalidad jurídica, así como obtener por parte de la sociedad aval, fianza, o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 01 de febrero de 2013, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de febrero de 2013 con el No. 1351 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	EDGAR MAURICIO LASSO MEDINA	C.C.14466454

Recibo No. 8130277, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821C5K3S8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 3 del 28 de octubre de 2020, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de noviembre de 2020 con el No. 16598 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	CLAUDIA LORENA ORDOÑEZ BOLAÑOS	C.C.66995912
SUPLENTE		

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT S/N del 16/11/2016 de Asamblea General De Accionistas	17366 de 22/11/2016 Libro IX
ACT 3 del 28/10/2020 de Asamblea General De Accionistas	16597 de 06/11/2020 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 09/07/2021 07:58:31 am

Recibo No. 8130277, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821C5K3S8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:6499

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Recibo No. 8130277, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821C5K3S8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Cali a los 09 días del mes de julio del año 2021 hora: 07:58:31 AM

